



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0108 -2015-GRA/PRE

HUARAZ, 10 FEB 2015.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PRE de fecha 08 de Enero de 2015, se encargó al CD. LUIS MELENDEZ CUENTAS, las funciones del cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, considerando que tiene un contrato suscrito con el FAG;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones arriba señalado y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

Que, mediante Resolución N° 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de diciembre 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo presidente regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el Señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, candidato electo para el cargo de vicepresidente regional de Ancash, asumirá las funciones de presidente regional en mérito a lo establecido en el art. 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, el encargo conferido al CD. LUIS MELENDEZ CUENTAS, del cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la expedición de la presente Resolución, al ECON. ROGER WILMAN CALDERON CULQUE, las funciones del cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, precisándose que sus remuneraciones serán efectuadas con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial-FAG.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 10 FEB 2015
Norma Granados Laxarte
FEBRERIA BOB. REGIÓN ANCASH